

XII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

16, 17 y 18 de SETIEMBRE 2013

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY DEL SIGLO XXI

LIBERTADES

DIVERSIDAD

JUSTICIA

**Desarrollo del aprendizaje significativo
como base para el ejercicio profesional
universitario**

Magdalena Bas
Daniela Guerra

Desarrollo del aprendizaje significativo como base para el ejercicio profesional universitario¹

Magdalena Bas y Daniela Guerra²

Resumen

Este trabajo se enmarca en las disposiciones del preámbulo de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998) al expresar que “*se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico.*” En este sentido, se busca contribuir al debate de las actuales necesidades y desafíos de los centros universitarios y al rol del docente universitario, como articulador en la generación de un proceso de enseñanza aprendizaje que permita a los estudiantes un mejor desarrollo de su futura profesión.

Partiendo de la teoría del aprendizaje significativo desarrollada por Ausubel, Novak y Hanesian (1976), se intentará aportar a la introducción de estrategias de aprendizaje significativo en el aula, en detrimento del aprendizaje memorístico donde el estudiante es meramente receptivo. Se brindarán ejemplos de propuestas y algunas herramientas didácticas aplicadas por las autoras en el aula desde las asignaturas Economía y Derecho Internacional Público (Facultad de Derecho, UdelaR), con el fin de favorecer una formación curricular integral y por tanto, bases sólidas para el ejercicio profesional.

Palabras clave: Aprendizaje significativo; ejercicio profesional; universidad

¹ Trabajo presentado en las XII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 16-17 de setiembre de 2013. Anteriormente publicado en *Academia – Revista sobre enseñanza del Derecho*, Año 10 Nro. 20, 2012, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Buenos Aires – Rubizal-Culzoni Editores, Buenos Aires.

² Magdalena Bas, Licenciada en Relaciones Internacionales y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Profesora Adscripta de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho (UdelaR), cursante del Diploma en Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR).

Daniela Guerra, Licenciada en Relaciones Internacionales, Profesora Adscripta de Economía I – II, Facultad de Derecho (UdelaR), Maestranda en Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR).

1. Primera aproximación al tema

La universidad en general, y la Universidad de la República (UR) en particular, tienen como misión social, no exclusiva ni excluyente, la formación para el ejercicio profesional. Como es señalado en el preámbulo de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI *“se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico.”*³

Ello lleva a nuevos desafíos y nuevos problemas que debe enfrentar la educación superior, en una sociedad que desde los años ochenta se ve al conocimiento como parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

En este marco la educación superior se vuelve estratégica para todos los países, y pone de manifiesto la necesaria revisión de los planes educativos y su combinación con la investigación, la innovación y la creatividad. Por tanto es fundamental, volver a examinar los paradigmas que buscan dar respuestas a las necesidades y desafíos de los centros educativos. Estos ya no son solo los espacios de discusión de los eruditos, sino que están inmersos en una sociedad que ha vivido las transformaciones más radicales en las últimas décadas, y debe replantearse la formación para el ejercicio profesional en este contexto.

Si bien son muchas las teorías del aprendizaje que plantean modelos, herramientas o criterios a seguir para favorecer una mejor formación curricular y por tanto, bases sólidas para el futuro ejercicio de la profesión, este trabajo se enmarcará en la teoría del aprendizaje significativo. Se tomará como hipótesis que el desarrollo del aprendizaje significativo en las carreras universitarias, es la base fundamental para un futuro ejercicio de la profesión en la Facultad de Derecho (UR).

2. Marco conceptual: El aprendizaje significativo

Es necesario comenzar definiendo qué se entiende por aprendizaje significativo. El aprendizaje significativo está referido a utilizar los conocimientos previos del alumno para construir un nuevo aprendizaje. Como explican Ausubel, Novak y Hanesian

³ Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: “La educación superior en el siglo XXI – Visión y acción”, 9 de octubre de 1998.

(1976), especializados en psicología de la educación en la Universidad de Cornell, en este contexto el profesor se convierte sólo en el guía o articulador entre los conocimientos y los estudiantes. Por tanto el docente debe desarrollar estrategias que despierten la disposición y motivación para aprender.

El aprendizaje de un nuevo conocimiento depende de lo que ya se sabe, esto es, se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen. Aprendemos por la construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos (mapas de conceptos/mapas conceptuales).

Ausubel, Novak y Hanesian afirman que *“el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”* (Ausubel y otros 1976: 14).

En esta línea, el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa que se vincula con la nueva información. Se entiende por “estructura cognitiva” el conjunto de conceptos e ideas que una persona tiene de un tema y cómo organiza los conocimientos. Lo esencial no es cómo se presenta la información, sino cómo la nueva información se integra en la estructura de conocimiento pre-existente mediante la interconexión de conceptos (Aznar y otros s/f, Ballester 2002).

Este enfoque avanza sobre la metacognición, es decir, sobre la reflexión acerca de los propios procesos cognitivos y los resultados de los mismos, concretamente la capacidad de los seres humanos de auto-regular y generar su propio aprendizaje. En este sentido, ofrece el marco para el diseño de metacognitivas que puede usar el docente a fin de conocer la organización de la estructura cognitiva del estudiante, lo cual permitirá una mejor orientación del proceso de enseñanza aprendizaje.

A diferencia del tradicional aprendizaje memorístico, actualmente cuestionado, el aprendizaje significativo facilita la adquisición de nuevos conocimientos (mediante la relación con los aprendidos), permite una retención más prolongada de conocimientos o información, y resulta un aprendizaje activo y personal.

A continuación se intentará explicar la necesidad de introducir el aprendizaje significativo en el aula universitaria para una mejor formación para el ejercicio profesional, y se presentará la experiencia existente en la Facultad de Derecho.

3. La formación universitaria para el ejercicio profesional

Para abordar la temática de la formación universitaria con fin en el ejercicio profesional, se realizará un análisis desde dos perspectivas: el docente y el estudiante.

Primeramente, desde el punto de vista del estudiante, el ejercicio de la profesión implica la resolución de diversas situaciones de acuerdo a sus conocimientos, el grado de interrelación que sea capaz de generar entre ellos, y la vinculación de dichos conceptos con la realidad que lo rodea.

Si se logra que combine un rol activo del estudiante con la formación recibida en el aula (una formación que no consista en una mera recepción de conocimiento y posterior memorización de textos), entonces se estará preparando al estudiante para el ejercicio de su profesión. No obstante, como explica Gordillo, esto es *“intelectualmente un desafío mayor que repetir libros de texto, y hasta puede representar mayor inversión de tiempo”* (Gordillo 1988: 37).

El cuestionamiento fundamental es si el estudiante está motivado y preparado para realizar el mayor esfuerzo que le representa la creación de conocimiento, versus la repetición sistemática de libros de texto. A priori, se percibe que no existe tal motivación y/o preparación suficiente. Profundizar en este análisis implicaría abrir otra investigación.

En segundo lugar, a partir del punto de vista del docente universitario, desde las etapas más tempranas de la planificación, debe apuntar a que el estudiante sea capaz de interpretar la realidad en función de los conocimientos adquiridos. En este sentido es que debe replantearse el rol docente, para articular el conocimiento, dentro y fuera del aula, a fin de resignificar el proceso de enseñanza aprendizaje. La propuesta educativa debe ser desarrollada no solo frente a situaciones en contextos conocidos, puesto que en el futuro profesional el estudiante puede encontrarse con situaciones conocidas pero que se enmarquen en un nuevo contexto normativo, social, internacional, e incluso disciplinario. Por tanto, el desarrollo de habilidades de investigación, interpretación, integración, análisis crítico y enfoques interdisciplinarios, se vuelven fundamentales.

Para que el docente sea capaz de crear un entorno para el aprendizaje crítico natural, deben estar dadas las condiciones desde la institución universitaria. Esto es, un contexto que ayude a los estudiantes a pensar críticamente, estimulándolos con preguntas que les interesen y los sumerjan en la disciplina, generando un ambiente distendido donde se disminuya el miedo a equivocarse y favorezca el aprendizaje significativo, apoyado por el docente en todo momento (Bain 2007).

En definitiva, la función del docente universitario es guiar al estudiante para el futuro ejercicio profesional, brindarle los conocimientos necesarios para que pueda interpretar la realidad, incluso nuevas realidades y desarrollar el espíritu crítico.

4. El caso de la Facultad de Derecho

Teniendo en cuenta las variables del aprendizaje significativo previamente indicadas, debe plantearse cómo pueden trasladarse las mismas a la práctica docente en la UR, específicamente en la Facultad de Derecho.

Como fue señalado, el desafío es facilitar la integración de los conocimientos para crear acontecimientos en secuencias que permitan utilizar el saber previo del estudiante y construir sobre ellos. Partiendo de ello, el docente no puede pretender copiar la realidad, sino enseñar con base en la experiencia, los intereses y los conocimientos previos. Esto es lo que realmente, va a permitir generar un significado propio y personal, para pasar de lo teórico a la acción.

Los materiales, los recursos y el armado de la propuesta de clase son un potente motivador y pueden ser una forma de potenciar el interés por aprender de los estudiantes. En este aspecto, se revaloriza la función docente, como guía del estudiante a través de los conocimientos necesarios para su futuro profesional.

A partir de la experiencia en la Facultad, se repasarán distintos instrumentos y recursos que han generado experiencias exitosas, desde la práctica docente de las autoras y algunas de las iniciativas institucionales más recientes.

Desde la experiencia del aula, frente al problema de la masividad, se proponen dos herramientas utilizadas por las autoras con resultados positivos: método de caso y mapas conceptuales.

El método del caso se presenta como un medio idóneo para el desarrollo de habilidades de interpretación e investigación, muy usado tanto en la disciplina económica como jurídica internacional⁴. En este método, el alumno primeramente debe estudiar la bibliografía indicada, luego el docente plantea casos prácticos, y finalmente el docente

⁴ La Lic. Daniela Guerra se desempeña en las asignaturas Economía I-II (Licenciatura en Relaciones Internacionales), y Economía Política (Abogacía-Notariado); y la Dra. Lic. Magdalena Bas Vilizzio en las asignaturas Derecho Internacional Público (Abogacía-Notariado) y Régimen Jurídico del Comercio Exterior (Licenciatura en Relaciones Internacionales).

se encarga de aclarar dudas y realizar correcciones y/o propuestas, en base a lo generado por el estudiante (Fleitas Ortiz de Rozas 1996).

A modo de ejemplo, en el curso de Derecho Internacional Público cuando se estudia el tema de los Principios y Deberes de los Estados, se plantean situaciones hipotéticas vinculadas a la prohibición del uso o amenaza de la fuerza, legítima defensa y no intervención, que el estudiante deberá resolver aplicando las normas internacionales vigentes. De esta manera, se le dan las bases para que a posteriori sea capaz de interpretar la realidad actual, como ser el caso de la intervención autorizada por el Consejo de Seguridad en Libia (2012). Otro ejemplo se da en los contenidos programáticos relativos a Microeconomía en los cursos de Economía I-II (RRII), ya que se propone una combinación de noticias periodísticas con los contenidos teóricos de la bolilla. Se les plantea un caso en el cual se estudia la conducta del productor, del consumidor o las características de los mercados. El uso de un caso permite pedagógicamente informar de una situación, motivar y facilitar la discusión de un asunto, para que el estudiante desarrolle habilidades, encuentre alternativas de solución y entender diferentes perspectivas. Es así que permite proyectar los contenidos de las asignaturas a la práctica profesional como futuros analistas.

Otra posibilidad en el aula, es el uso de mapas conceptuales, esto es, un instrumento en el cual los conceptos se presentan en forma gráfica, jerarquizados en distintos niveles desde lo general a lo particular. Le permiten al docente, identificar las ideas previas del estudiante y generar vínculos con nuevos conceptos a ser desarrollados en el aula, punto esencial para distinguir el aprendizaje significativo del aprendizaje memorístico.

Se cita el caso del curso de Economía II, titulado “El Espacio Económico Mundial y las Relaciones Económicas Internacionales”, destinado a los estudiantes de segundo año en RRII. La materia plantea un abordaje histórico, teórico y descriptivo-normativo de la formación y funcionamiento del espacio económico mundial, para ello se parte de repasar el concepto de Economía Mundial y sus características, para luego incluir el detalle de cada región, y dar en profundidad América Latina y Uruguay. Al estudiante se le presenta un mapa conceptual que pretende ayudarlo a visualizar la relación de conceptos planteados desde un comienzo del curso y asegurar que entienda su encadenamiento.

Asimismo, los mapas conceptuales son especialmente útiles para facilitar a los estudiantes estructurar, relacionar y profundizar el temario del curso y la vinculación

entre asignaturas (contenidos transversales y complementarios), especialmente importantes para el futuro ejercicio profesional del estudiante. Como indica Bunge, es necesario que las ciencias sociales *“tengan un núcleo común, que se construyan más puentes entre las distintas especialidades y que se adopte un enfoque filosófico explícitamente racionalista, realista y sistémico.”* (Bunge 2006: 145)

En esta línea, desde el ámbito institucional, en 2011 se aprobó una nueva Ordenanza de Grado de la UR, entre cuyos cometidos está la revisión de los planes de estudio. El rector de la UR, Dr. Rodrigo Arocena, explicó que la misma *“sistematiza una orientación general para la enseñanza, que apunta a modernizarla y enriquecerla, dimensionando mejor las carreras, adecuándolas al desarrollo del postgrado, facilitando tránsitos horizontales, flexibilizando trayectorias educativas”*⁵

Por tanto, es importante repensar también los aspectos institucionales. Es así, que se incorpora en este trabajo un breve comentario de la experiencia reciente que la Facultad de Derecho ha implementado.

Durante el período julio – agosto 2012, en la Facultad de Derecho se han organizado talleres para un aprendizaje significativo en las siguientes materias: Derechos Humanos, Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Privado, Derecho Público, derecho Penal, Filosofía del Derecho, Derecho Notarial, Historia de las Instituciones Jurídicas. Según las fuentes consultadas, los objetivos de dicha propuesta son:

- Complementar el aprendizaje generado durante el curso.
- Identificar carencias y/o debilidades en la formación de los estudiantes.
- Recomendar pautas, bibliografía y métodos para mejorar el aprendizaje.
- Familiarizar al estudiante con el método de evaluación, sus objetivos, finalidad y modalidad.
- Proponer métodos y mecanismos para luchar contra las mismas, optimizando el aprendizaje en la Facultad.

Se entiende que los talleres sirven como orientadores para la preparación de los exámenes, constituyendo un aporte significativo para la evaluación final que en la

⁵ Citado entrevista. Disponible: <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/28864>
[Consultado 13.7.12]

mayoría de los casos es mediante examen presencial. El desarrollo de la actividad, así como la práctica docente que en dichos talleres se verifica, busca que no se limite solamente al repaso de los contenidos sustantivos de las materias, sino que por el contrario, platee actividades para que el estudiante comprenda y asimile la función, los objetivos y los métodos de evaluación de cada curso.

En esta línea, cabe destacar que los contenidos del curso de Formación Docente (Convenio Universidad de Buenos Aires y la UR), fomentan a los docentes participantes a diseñar estrategias didácticas que incluyan actividades donde se desarrolle el aprendizaje significativo. Sin duda, la experiencia de los colegas docentes de la UBA propuso poner en perspectiva la realidad local. En el debate de clase se evidenció la necesidad del fortalecimiento de las áreas de formación docente. Si se propone un docente como guía del estudiante se hace más valioso tener un espacio para compartir saberes e incluso de colaboración para repensar los problemas de la sociedad actual.

Finalmente, no puede dejar de mencionarse que a la hora de plantear la reformar de los planes de estudios, la revisión de los aprendizajes memorísticos versus los aprendizajes significativos es prioritaria. En esta línea, la Facultad de Derecho se encuentra revisando actualmente el plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (el más antiguo de la UR), apuntando a una formación integral, que favorezca un mejor ejercicio profesional en el nuevo contexto internacional.

5. Conclusiones

Este trabajo pretendió repasar los principales aspectos conceptuales así como algunas experiencias de aula e institucionales que la Facultad de Derecho viene impulsando en torno al aprendizaje significativo. Se partió de la hipótesis que el desarrollo del aprendizaje significativo en las carreras universitarias, es la base fundamental para un futuro ejercicio de la profesión en la Facultad de Derecho (UR).

En este sentido, al entenderse confirmada la hipótesis inicial, se plantearon diferentes herramientas que favorecen una mejor formación curricular y por tanto, bases sólidas para el futuro ejercicio de la profesión. El desarrollo del aprendizaje significativo en las carreras universitarias es fundamental para repensar el ejercicio profesional de las carreras dictadas en la Facultad de Derecho a partir de la combinación de los esfuerzos desde el aula pero con el necesario apoyo institucional. Se cree que desarrollar

actividades que refuercen estas ideas y tomarse el tiempo necesario para su evaluación, es crucial para generar un cambio genuino.

Retomando el inicio de este trabajo referimos una vez más a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior que subraya la importancia de que “*los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad*” (Conferencia Mundial sobre Educación Superior, 1998). Por tanto, como propone Freire, aprender es una manera de comprender la realidad y de hacer la historia.

En una sociedad cambiante y dinámica como la actual, se vuelve imprescindible que el docente reflexione sobre los aspectos motivacionales, sobre el clima en el aula y sobre la disciplina y sus contenidos. Como consecuencia, se evidencia la necesidad de un docente actualizado, no solo en lo relativo a la revisión de contenidos programáticos (y por tanto, planes de estudio más flexibles) sino también en la comprensión de los estudiantes cuyas motivaciones, preocupaciones y perspectivas difieren sustancialmente, por ejemplo, a las del Uruguay del 2002 (en referencia a la crisis económico-financiera).

Finalmente es importante señalar la necesidad de profundizar en una discusión que además de apuntar a la revisión de programas académicos y de las unidades didácticas, incluye la importancia de generar un aprendizaje significativo en los otros niveles educativos (cuestión que excede grandemente este trabajo).

Reseña bibliográfica

AUSUBEL, David (1976) *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*, Ausubel, David, Novak, Joseph y Hanesian, Helen. Trillas, México.

AZNAR, Marisol y otros (s/f). *El mapa conceptual una nueva herramienta de trabajo*. Capítulo V. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/52247269/CAP-IV-5> [Consultado 12.7.12]

BAIN, Ken (2007). “¿Cómo preparan las clases?”, en *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Publicación de la Universidad de Valencia, Valencia

BALLESTER, Antoni (2002). *El aprendizaje significativo en la práctica. Cómo hacer el aprendizaje significativo en el aula*. Disponible en:

http://www.aprendizajesignificativo.es/mats/El_aprendizaje_significativo_en_la_practica.pdf [Consultado 12.7.12]

BUNGE, Mario (2006). *Cien ideas*. Editorial de Bolsillo. Buenos Aires.

FLEITAS, Abel (1996) *Derecho de familia. Método de enseñanza. Casos y otras variantes*. Astrea, Buenos Aires.

GORDILLO, Agustín (1988) *El método en derecho. Aprender, enseñar, escribir, crear, hacer*. Civitas, Buenos Aires.

GOGGI, Nora y KOLODNY, Cynthia (2011) "Formación docente y acompañamiento pedagógico: dos funciones necesarias para mejorar las prácticas de enseñanza", en *Formación pedagógica en Derecho. Procesos comunicativos y recursos didácticos*, Fischman, Fernando y Juan Seda (compiladores), Miño y Dávila, Buenos Aires.

UNESCO (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: "La educación superior en el siglo XXI – Visión y acción"*



Facultad de
Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY